Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

FERDINAND·US·VI·D·G·HISPANIAR·REX·

Dho Sor Govor hizo presente en este Ayuntamto la Zedula de S.M. que Dios Gde y Real hordenanza de fha de tres de henero del año pasado de quarenta y ocho firmada de su Real mano y refrendada de el Exmo Sor Marqs de la ensenada su Sr.io sobre la conservazion de los montes y aumto de Plantios para que en su Inteligenzia Dios ponga la Villa como tan practica en su jurisdizion se probidenzie que sin pasar este mes de henero se egecute todo lo mandado por dha Real horden y de no egecutarlo asi protesta su Sria todos los perjuizios que pueda originarse al cumplimto de las Reales hordenes pidiendo testimo de esta su representazion a los presentes ssnos en cuia vista esta Villa de una conformidad dijo esta pronta a cumplir exactisimamte en quanto le toque segun el contenido de la Real Instruczn que presenta el Sor Govor pero estando entendida la Villa que esta disposizion ablay se entiende privativamte con su Sria le suplica estienda por auto en forma que es y como se entiende la obligazion de la Villa para observarla asi y como lo manda la Real Instruczn y para en su vista dezir o a